

Prieto García-Seco, David (2021): *Un eslabón recuperado de la lexicografía española. La reimpresión retocada del Diccionario académico de 1780*, Madrid, Visor Libros, Visor Lingüística/30. Prólogo de Pedro Álvarez de Miranda. 123 pp. ISBN: 978-84-9895-633-7.

El texto reseñado es un magnífico ejemplar de reportaje que narra una investigación científica y, además, un pequeño gran libro sobre bibliografía material. Se lee del tirón, como buen reportaje, pero requiere al menos dos lecturas para hacerse cargo de la inmensidad del texto encerrado en las 123 páginas del volumen. La narración bien pudiera servir de argumento a un cuento fantástico de Jorge Luis Borges o Baldomero Lillo, porque trata de algo que parecía ser una y resulta ser dos realidades muy parecidas, aunque distintas. Lo que se tenía por el eslabón único de una cadena, o por el diente de una rueda, correspondiente a un mismo lugar y tiempo, es en realidad una pareja de eslabones, cada uno con sus tiempos, sucesivos, y lugar. El juego de espejos que permite ver los dos que son el mismo es aquí el cotejo minucioso que el investigador, filólogo y bibliógrafo, realiza y nos cuenta promenorizadamente en *Un eslabón recuperado de la lexicografía española. La reimpresión retocada del Diccionario académico de 1780*.

El libro se abre con un PRÓLOGO de Pedro Álvarez de Miranda (pp. 11-13) donde ya se nos resume la peripecia investigadora de David Prieto García-Seco, espoleado por algunas diferencias observadas entre la primera edición del diccionario académico (1780) de su biblioteca privada y el ejemplar que puede consultarse en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española*, coincidente con el reproducido en la edición facsímil que publicó la Academia en 1991 precedido por un estudio de Manuel Seco, a quien se dedica la investigación. El prefacio incluye el marco de referencias bibliográficas en el que se mueve luego el análisis lexicográfico que ocupa el grueso del volumen, desde los más antiguos diccionarios del español: el

primer *Vocabulario romance latín* que llegó a la imprenta, atribuido a Alonso de Palencia e identificado por Cinthia María Hamlin (2021: 173-218) con el manuscrito escurialense publicado en 2007 por Gerald McDonald (Esc. f-II-10) y el *Vocabulario español-latino* de Nebrija —datado no en 1495 como aparece en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, sino en 1494, como lo ha fechado más certeramente Esparza Torres (2020: 35-39), basado en el hecho de que Zúñiga ya no era maestro de Alcántara en 1495 (cf. Martín Baños, 2022: 35-65, especialmente p. 37)—. El manejo de la versión en línea del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* ha privado del contacto físico con los repertorios históricos del español —imposibles de reunir, por otra parte, en un mismo espacio sin grandes esfuerzos— a las nuevas generaciones de lexicógrafos e historiadores de la lengua española; en consecuencia, según el prologuista, son «muy pocos, poquísimos, los consultantes que han llegado a tener entre sus manos alguno de los diccionarios de que consta» (página 12). Y, al manejar un ejemplar de la primera edición del *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso* (1780), se produce el hallazgo que desencadena la investigación —un «minucioso cotejo»— narrada en el cuerpo del texto: David Prieto García-Seco «descubrió que no coincidía exactamente ni con el alojado en el NITLLE ni con el reproducido en la edición facsimilar en papel que la propia Academia publicó en 1991» (página 13). Resulta que hay dos emisiones de esa primera edición de 1780; es decir, una primera impresión y una reimpresión con algunas diferencias respecto a la príncips. El PRÓLOGO destaca la novedad del «hallazgo para la historia de la lexicografía española» y la contribución de la investigación desarrollada «a los estudios de la llamada “bibliografía material”»; finaliza con la justificación del título «Un eslabón en cierto modo “perdido”, y ahora recuperado por David Prieto García-Seco» (página 13).

En efecto, nadie parece haberse percatado antes de que se emitieron dos impresiones diferentes del primer diccionario en un tomo de la Academia: ni Manuel Seco en su estudio preliminar de la edición facsimilar de 1991, ni el propio Pedro Álvarez de Miranda, como reconoce en el prólogo, pero tampoco Víctor García de la Concha (2014: 114), Manuel Alvar Ezquerro o Jaime Peña Arce. El informe de la investigación que ocupa el cuerpo del libro reseñado comienza revisando parte de la bibliografía, abundantísima, sobre el contexto y las características de la reducción del *Diccionario de autoridades* a un tomo. En la INTRODUCCIÓN se recogen los antecedentes desde 1753, cuando «comenzó la elaboración de la segunda edición del *Diccionario de autoridades*, cuyo primer y único tomo, comprensivo de las letras A y B, vio la luz a finales del año 1770» (página 16), con

remisiones a Garrido Moraga (1987 y 1992) y Álvarez de Miranda (2011: 38-40) en nota al pie. El segundo capítulo («EL *DICCIONARIO* DE 1780») se dedica a la publicación del compendio, rastreando en las actas de acuerdos de la Real Academia la adopción de las decisiones que configuraron la nueva obra llamada a perdurar hasta hoy: el día 10 de abril de 1777 se acordó utilizar para la impresión del diccionario en un tomo el primer tomo impreso de la segunda edición de *Autoridades* (1770), el tomo segundo manuscrito de esa misma edición preparado para la imprenta y los cuatro restantes de la prínceps (1732, 1734, 1737 y 1739); el 24 de abril se había decidido dejar la ortografía como estaba en cada tomo, aunque finalmente se confesaría en el Prólogo «que la parte del Diccionario de la “D y demás letras restantes” presenta “alterada la ortografía, y conforme a las últimas reglas que ha establecido la ACADEMIA, y que ha observado en las primeras letras que lleva corregidas [A-C], pues sería una deformidad muy grande que en un mismo tomo se usase de diversa ortografía”» (páginas 21-22). Esta alteración produjo un cierto caos en las grafías del diccionario, que afectó al orden alfabético y a las remisiones. El 27 de enero de 1778 se proyectó elaborar una lista de artículos de remisión, que lamentablemente no fue exhaustiva, lo cual provocó algunos desajustes en el cuerpo del repertorio y suscitó una petición de indulgencia de los prologuistas: «si acaso se ha omitido alguna [remisión], habrá sido por uno de estos olvidos, o descuidos, que son inevitables en obras largas y que constan de muchas partes inconexas entre sí, qual es un *DICCIONARIO*, y mucho más este, en que ha variado tanto el orden alfabético y ortográfico» (página 23, nota al pie). Estas incoherencias provocadas por los vaivenes ortográficos pueden seguirse, como hace David Prieto García-Seco, en cualquiera de las emisiones de la edición. Por ejemplo, los arcaísmos *aviltación* y *aviltanza* se incluyeron con remisiones a *envilecimiento*, mientras el también arcaico *aviltamiento* se definió mediante tres sinónimos, uno de ellos *envilecimiento*; la entrada a la que se remite, *envilecimiento*, no aparecerá en el *Diccionario* académico hasta el suplemento a la quinta edición (1817, pág. 915) y ocupará su lugar según el orden alfabético en el cuerpo de la sexta edición (1822, pág. 344, 3). Los artículos *avandicho* y *bengala* de *Autoridades* (1770) se incluyeron en 1780 (y en 1783 y 1791) sin los correspondientes artículos de remisión, *sobredicho* y *muselina*, que no se evacuaron hasta la cuarta edición (1803).

El acta del 3 de noviembre de 1778 nombra a los dos académicos encargados de la lectura de las capillas del diccionario y la compilación de las erratas. A partir de mayo de 1779, los documentos del libro de acuerdos se refieren cada vez más a la obra como *diccionario* en lugar de *compendio*.

Debido a una afirmación de Jean-François de Bourgoing en su *Nouveau Voyage en Espagne* (1789: I, 252), a la que se alude en el prólogo de la tercera edición del *Diccionario* (1791), se rechazó públicamente la denominación *compendio*, la más habitual en las actas hasta mediados de 1779 (página 25, nota 18). El 20 de julio de 1780 se presentaron «a la junta los dos últimos duernos de capillas del diccionario» (página 26). La producción de esta primera impresión había durado poco más de dos años, desde abril de 1778 hasta agosto de 1780, cuando se liquidaron las cuentas por el costo de la edición ante la junta académica y se leyó la carta remitida por el conde de Floridablanca, encargado de presentar la obra al rey Carlos III, con la que se cerraba «la etapa más conocida de la elaboración y publicación del *Diccionario* de 1780» (página 26). Este segundo capítulo se cierra con la continuación de los trabajos en el diccionario, impulsados por el éxito cosechado: en tan solo seis meses —en febrero del año siguiente, 1781—, se había vendido la mitad de una tirada de 3000 ejemplares. El 26 de febrero de 1781 la Academia solicitó licencia para reimprimir con Ibarra el repertorio en un tomo junto a una versión menos lujosa del *Quijote* («el Quixote Chico»), autorización concedida por una carta del conde de Floridablanca leída ante los académicos en la junta del 6 de marzo de 1781. Esta licencia servirá para imprimir las nuevas ediciones a partir de la segunda (1783), pero también, y este es el descubrimiento, «para volver a imprimir “desde luego” —es decir, inmediatamente— el *Diccionario* que unos meses antes había visto la luz» (página 28). El hallazgo del profesor Prieto García-Seco de una segunda emisión de la primera edición le ha llevado a fijarse en un dato perdido y aislado en el acta fechada el 27 de febrero de 1781 en el *Libro de acuerdos*, donde se anota: «El Señor Murillo traxo una muestra para la reimpresión del *Diccionario* de letra un poco más crecida. Pareció bien a la Academia; acordó que se haga en ella la reimpresión, que se tiren 4 [mil] ejemplares» (original reproducido en la página 29). Esta reimpresión se publicó en la primavera de 1781, una vez recibida y leída ante la junta la autorización real el día 6 de marzo; conviene, afirma el investigador, «detenerse en el análisis de la reimpresión del *Diccionario*, puesto que en ella se introdujeron numerosas modificaciones [...] que más tarde pasarían a la segunda edición (1783)» (página 29), aunque no todas, como se analiza en el capítulo cuarto.

El resto del volumen se centra en el minucioso cotejo de ambas emisiones, presentado en dos capítulos: «3. LA REIMPRESIÓN RETOCADA DEL *DICCIONARIO* DE 1780: PORTADILLA, PORTADA, PRÓLOGO, ABREVIATURAS, ETC.» y «4. LA REIMPRESIÓN RETOCADA DEL *DICCIONARIO* DE 1780: CUERPO DE LA OBRA». En el tercero se concentran las referencias a «las

relevantes aportaciones descriptivas de la denominada *bibliografía material*» (página 32), especialmente a las de la traducción española de *A New Introduction to Bibliography* (Oxford University Press, 1972) de Philip Gaskell, de cuyo título se toma la curiosa denominación referida a la materialidad bibliográfica: *Nueva introducción a la bibliografía material* (Gijón, Trea, 1999). Tras las pertinentes aclaraciones terminológicas («en este trabajo se utilizará la palabra *reimpresión* —que, como sabemos, fue la que emplearon el 27 de febrero de 1781 los propios académicos en el *Libro de acuerdos*— para aludir a los ejemplares que nos ocupan, pero no lo hacemos, obviamente, con el valor que tal término tiene en la actualidad [...], sino con el valor que la bibliografía técnica confiere al término *emisión*», página 34), se presentan los datos catalográficos de la primera edición del diccionario académico en distintas bibliotecas (todas desconocen la existencia de las dos reimpresiones) para pasar después al análisis de las diferencias entre la emisión de 1780 y la de 1781. La primera, llamada A en el volumen, y la segunda, llamada B, contienen «el mismo error de paginación: se duplica la numeración de las páginas 791 y 792 (artículos *regojuelo-remirado*), de manera que el cuerpo del diccionario, en realidad, no tiene 953 páginas, sino 955» (página 37), que en A van seguidas de una página en blanco y en B de la lista de correcciones. Otras diferencias tienen que ver con la llamativa portadilla que presentan los ejemplares de B, que pasará a las ediciones de 1783, 1791 y 1803, con la distinta ubicación de las *CORRECCIONES* (en el Fol. [*3v.º] de A y en la P. [954] de B), con el diverso contenido de estas y con la lista de abreviaturas: «en A los académicos habían olvidado recoger tres abreviaturas que se empleaban en el cuerpo del diccionario: “joc.”, “Jurisp.” y “p. Montañ. de Burgos”, abreviaturas que fueron recuperadas en B en el lugar que el alfabeto les asigna» (página 41). Estas marcas figuraban en varias entradas del cuerpo del diccionario; por ejemplo, «p. Montañ. de Burg.» —y variantes— aparece «en *antamilla*, *asubiar*, *sallar* o *tochura*» (página 41, nota 30). Además de la inclusión en el listado de abreviaturas del primer diccionario académico de la referencia *p. Ast. de Santill.* y *p. Ast. de Sant.* para referirse al territorio, o parte de él, que en el cuerpo del diccionario se designa mediante las expresiones *provincial de las Montañas de Burgos* (*p. Montañ. de Burg.*) —en *antamilla*—, *p. Mont. de Burgos* —en *reboñar* y *tambesco*— y *provincial de las Montañas* (*p. Mont.*) —en *zapito*—, ya Jaime Peña Arce había señalado la ausencia de esta marca y sus variantes en su tesis doctoral: *El léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades al DLE-2014* (2019: 98-99). El mismo doctor destaca, al referirse a la segunda edición del *DRAE* de 1783, «la inclusión en la *Explicación de varias abreviaturas* [...] de las etiquetas *provincial de las Montañas* (*p. Mont.*) y *provincial*

de las Montañas de Burgos (*p. Montañ. de Burg.*), que ya se habían utilizado en el cuerpo del diccionario en la edición de 1780» (2019: 103). Parece, pues, que Peña Arce desconocía, como la desconocíamos todos, la existencia de B, es decir la reimpresión de A (1780) realizada en la primavera de 1781.

Las sucintas variantes, internas y externas, que distinguen A y B pueden servir para que el lector compruebe a cuál de las dos emisiones pertenece el ejemplar de su biblioteca particular. La segunda parte del capítulo tercero se centra en las *CORRECCIONES* que aparecen tras los preliminares en A y ocupan poco más de dos páginas, mientras que caben en solo una y se colocan al final del diccionario en B. Explica Prieto García-Seco que los responsables de la reimpresión «aprovecharon para corregir prácticamente todas las erratas que detectaron en la primera impresión del *Diccionario* y que habían recogido en sus Correcciones, incluso aquellas que suponían una alteración significativa, como el cambio de orden alfabético del sustantivo *ceyba*» (página 42). Las correcciones incluidas en el cuerpo de la reimpresión llegan hasta «la página 305, columna 1, línea 54», de modo que la «siguiente errata —de la página 325 y, por tanto, de la parte no retocada del *Diccionario*— es la primera de las Correcciones de la reimpresión (“325 2 26 VEGA ... YEGUA”))» (página 42). Ahora bien, no todas las erratas de A que desaparecieron del listado en B fueron incorporadas en el cuerpo del diccionario; de hecho, «en la lista de erratas de B se suprimieron 48 propuestas de enmienda que figuraban en la lista de A» y no pasaron al lugar que les hubiera correspondido. «Aunque no fuera la mejor solución», según Prieto García-Seco, parece ser que en la fe de erratas incluida al final de la reimpresión se suprimieron esas 48 correcciones «que figuraban en la lista de A con el objeto de que cupieran en una sola página, pese a que los errores borrados de la lista permanecieran en el texto de B» (página 44).

Con las anteriores alteraciones estructurales, el cuerpo de la obra concentra la mayor parte de las diferencias entre A y B, analizadas en el capítulo cuarto. Comienza señalando la alteración del número de líneas de las columnas: «En A las tres columnas de la primera página tenían 83 líneas; en cambio, en B se redujo todavía más el número de líneas de las tres columnas, que ahora pasaron a ser 81» (páginas 47-48); esta alteración supuso un desplazamiento del texto, «como puede observarse, por ejemplo, en las dos últimas líneas del artículo *abadendo...*», *sic* errata por *abadengo* (página 48). Tras analizar otros cambios tipográficos que afectan, principalmente, a la comprensión o expansión del texto, como la reducción o ampliación del tamaño de los blancos entre tipos, se llega a la descripción de aquellas variaciones ortográficas trasunto de las mejoras introducidas

en B sobre el texto de A para dotarlo de mayor coherencia y precisión. En algunos pasajes se avanzó en la armonización ortográfica del texto «con arreglo a las últimas reglas académicas; sin embargo, en algún caso, como sucede a propósito del grupo latino *-bs-*, se dio un paso atrás (*vid.* § 4.3.3.)» (página 52). El uso de los signos diacríticos estaba regulado desde la *Orthographía española*, de 1741, y es evidente que en la corrección del diccionario se empleó la sexta edición, *Ortografía* (RAE, 1779), para, por ejemplo, unificar el uso del acento circunflejo: en algunas ocasiones se suprimió en B, «unas veces por error (48: *antechínos* > *antechinos*) y otras correctamente (52: *cháa* > *chia*) [...] se añadió en algunas voces que en A no la llevaban [...] (47: *amplexo* > *amplexó*; 50, 53: *convexa* > *convexá*; 55: *sexo* > *sexó*). En otros casos, en B simplemente se sustituyó por una tilde la capucha que aparecía por error en A (49: *aeropagíta* > *aeropagíta*; 54: *cívico* > *cívico*; 56: *título* > *título*; 57: *allá* > *allá*)» (página 53). El cambio más notable en cuanto a la puntuación es la aparición en B de algunas interrogaciones de apertura en periodos cortos que no estaban en A, donde solo llevaban el de cierre; aunque el investigador nos advierte al respecto «que en la siguiente edición, la de 1783, los signos de apertura añadidos en B volvieron a desaparecer» y es que «el signo de interrogación de apertura todavía tardaría unas décadas en generalizarse» (página 60).

El apartado § 4.3.3 se dedica a los cambios ortográficos que afectan a las letras, incluido el contraste entre mayúsculas y minúsculas, el caso de *absorver/absorber* y su familia léxica (que se trata por extenso en § 4.4.1.), y la reducción del grupo latino *-bs-* a *-s-* en voces como *sustancia* y *sustantivo* y textos como «el primer tomo, y único, de la segunda edición del *Diccionario de autoridades* (1770) o en la primera de la *Gramática académica* (1771)» (página 64). El diccionario de 1780 se vio afectado por esta vacilación ortográfica, «de manera que la primera impresión del *Diccionario* presenta una parte en la que dichas voces figuran con la reducción de *-bs-* a *-s-* y otra parte en la que se mantiene el grupo latino» (páginas 65-66). Al preparar la reimpresión se decidió restaurar el grupo *-bs-* en todos los casos, convirtiendo así B en una obra desactualizada ortográficamente y en contradicción con otras académicas como la *Gramática* (1772, 1781, 1796), donde lo general era *sustancia* y *sustantivo*; como consecuencia, no resulta sorprendente que, aun más de veinte años después, la cuarta edición del diccionario (1803) «recogiera entradas tanto para *substancia*, *substantivo* y sus familias léxicas y [...] utilizara unas veces en la metalengua de las definiciones las formas con el grupo latino y otras veces, sobre todo a partir del Suplemento, las formas sin él» (página 66).

El cuarto capítulo se cierra con el apartado «4.4. Macroestructura y microestructuras», donde se analizan los cambios lexicográficos de contenido y las correcciones de A en B. En cuanto a la macroestructura, se señalan las alteraciones del orden: *abuzado*, que aparecía por error en A, y en *Autoridades* (1770), tras la voz *abyecto*, se situó en B entre *abutarda* y *abyección* —«Este error, sin embargo, se mantuvo en 1783, y se solucionó nuevamente en 1791», página 67, nota 44—; en A, y en la segunda edición de *Autoridades* (1770), el sustantivo *bululú* se recogió entre *buleto* y *bullá*, y en B se recolocó entre *bulto* y *buñolero*; «*ceyba*, que en A se había colocado por error entre las voces *ceguta* y *ceja*, al ocupar el lugar adecuado en B, entre *cevilmente* y el inicio de la combinación CH, pasó de la página 212 a la 219» (página 67). Llama la atención el autor sobre la sorprendente y aparente incoherencia por la que muchas de estas correcciones de B no pasaron a la segunda edición del diccionario (1783), cuando claramente «venían a mejorar el texto de A» (página 68); así menciona, por ejemplo, que las «correcciones que recogía B en relación con los artículos *abuzado*, *damnificado* y los de la familia de *decender* se introdujeron finalmente en la tercera edición (1791)», mientras que «*bululú* no ocuparía el lugar que le asigna el orden alfabético universal hasta el siglo XXI» (página 69, nota 47). Otro caso llamativo es el de la familia léxica de *absorber*, que se imprimió con dos bes en B y recuperó las grafías *-b-v-* de A, y *Autoridades* (1726 y 1770), en la segunda edición de 1783. Hasta la séptima edición (1832), la Academia no volvería «a decantarse por la solución que había planteado en B y no prosperó entonces, es decir, recuperar la escritura etimológica, que es la que llega a nuestros días» (página 70). Un contraejemplo lo constituye *catarribera*, impreso en B como *cataribera* y situado delante de *catarral*, que permaneció así en todas las ediciones del diccionario académico hasta la undécima (1869) y tal cual la recogió Ramón Joaquín Domínguez en el *Nuevo suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* (Madrid, 1969), cf. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, en línea. La forma que aparecía en *Autoridades* (1729), en el manuscrito de la segunda edición y en A, *catarribera*, no volvió a ocupar su lugar entre *catarral* y *catarro* hasta la duodécima edición de 1884.

En cuanto a la microestructura, las variantes analizadas tienen también que ver con los lemas, como la corrección de B en *carapez*, estampada como dos palabras en A y en la segunda edición de 1783, que no desaparecería definitivamente hasta la edición de 1791; en B, con arreglo a lo que dictaba la *Ortografía* de 1779 y a lo que se había hecho con *catarribera*, se estampó *boquirasgado* y *boquirubio* frente a los correspondientes con *-rr-* que habían aparecido en A y en *Autoridades* (1770), ambos lemas «pasaron de

B a 1783 y permanecieron en el *Diccionario* hasta 1969; en la edición de 1884 cambiaron definitivamente a *boquírrasgado* y *boquírrubio*» (página 83), exactamente como había ocurrido en el caso de *catarribera*. Finalmente se repasan los cambios en las marcas (páginas 84-86), las equivalencias latinas (páginas 86-87), las definiciones (páginas 87-93) y el orden microestructural en algunos artículos (páginas 94-96). Se reproduce en el apartado correspondiente a las definiciones una cita de Manuel Seco (1977) —«En la historia de la lexicografía se observa una presión progresiva de la tendencia normalizadora», (página 88)— que encierra la concepción evolucionista, progresiva y teleológica según la cual la labor lexicográfica académica, aunque no exclusiva sí principalmente para el caso del español, supone una lenta mejora en los diccionarios cada vez más coherentes, cohesionados y uniformizados de acuerdo con esa «tendencia normalizadora». Esta concepción, presente también en estudios como el citado de Jaime Peña Arce, es la que justifica la sorpresa ante, y la insistencia en, las correcciones de B que no suponen una mejoría respecto al texto de A o bien no pasan a las ediciones inmediatamente posteriores a pesar de entrañar un avance en el proceso de normalización. En el caso de las definiciones, de nuevo se analizan casos en los que el texto de la reimpresión de 1781 mejora el anterior, como la supresión de las fórmulas «que significa» o «que vale(n)» presentes en *Autoridades* (1770) y en A, recuperadas en 1783 tal como estaban en estos repertorios y que «terminarían desapareciendo en otras ediciones: *cernerse las aves* en el diccionario de 1791 y casi todas las demás se suprimieron en el de 1803» (página 91).

En el capítulo quinto, RECAPITULACIÓN Y CONSIDERACIONES FINALES (páginas 97-101), se aporta la hipótesis de que en la composición de la edición de 1783 se emplearan, por error, pliegos de ambas emisiones, que además se alteraron y confundieron, configurando así un método de trabajo lexicográfico acumulativo que perdurará hasta la actualidad. El autor concluye: «la mayoría de las modificaciones que figuran en B y hemos tratado en este estudio —en torno al 70 %— pasaron a la segunda edición. [...] Ahora bien, como queda dicho, no todas las modificaciones llevadas a cabo en B pasaron al *Diccionario* de 1783» (página 100). Bastante sorprendente por este irregular trasvase —«sobre todo cuando se trata de errores manifiestos que se cometieron en A, fueron corregidos en B, y, pese a ello, se reprodujeron nuevamente en la segunda edición» (página 101)—, David Prieto García-Seco se pregunta si se manejarían por error ejemplares de A y de B en la imprenta de Ibarra para la composición tipográfica de la segunda edición. Con esta hipótesis concluye la obra que reseñamos, resaltando de nuevo «la importancia crucial de la reimpresión del *Diccionario* de

1780 para la historia de la lexicografía española, pues se trata de una versión retocada y mejorada, oculta durante doscientos cuarenta años, de la obra más emblemática de la Real Academia Española, el “diccionario que —en palabras de Seco (1991: XII)— vino al mundo en 1780 para llenar provisionalmente un vacío” y terminó convirtiéndose “en la espina dorsal de toda la lexicografía española, archivo canónico, para muchos, del léxico de una lengua de cientos de millones de hablantes”» (página 101). El volumen se cierra con las REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (páginas 103-106) y cuatro APÉNDICES (páginas 107-123).

Siguiendo también a Manuel Seco, Pedro Álvarez de Miranda («El *Diccionario de autoridades* y su descendencia: la lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX», 2011: 17-54) sostiene que el mejor de los diccionarios académicos es el de *Autoridades*, simplemente por el hecho de que fue confeccionado de nueva planta a partir del uso, no solo en los textos, mientras que los otros diccionarios, los herederos del compendio de 1780 —incluida la hasta ahora desconocida reimpresión de 1781—, suponen una innovación metodológica que no redunde, sin embargo, en un diccionario mejorado, sino que acarrea multitud de peligros —incoherencias, inclusión de voces fantasma, circularidad en las definiciones, pistas perdidas en las remisiones, etc.— de modo que la labor lexicográfica de la Academia, aunque a veces haga llegar la información de *Autoridades* hasta la actualidad, no es siempre un progreso, una mejora o una depuración del diccionario original. Podría decirse que cada edición, impresión o reimpresión del compendio tiene su propia ontogenia o desarrollo individual en el periodo embrionario, que no hay que confundir con la filogénesis de la propia especie que conocemos como diccionario de la Real Academia Española. El diccionario usual no evoluciona de modo natural por una generación en la que cada vástago y sus ramas más pequeñas son un clado, sino que es un producto artificial resultado de la labor de unas personas concretas, con sus objetivos y limitaciones, propias de cada momento histórico en el que se confecciona la edición, impresión o reimpresión que describamos y cuyas características, que solo la bibliografía material puede descubrir, pertenecen en exclusiva a cada texto. Son eslabones de una cadena, desde luego, pero la metáfora no debe ocultar que, en realidad, no existe un proceso incontrovertible y unidireccional de aumento, mejora y perfeccionamiento del método lexicográfico y sus productos —los diccionarios, sus ediciones e impresiones—, sino que estos están, como todo, sometidos a las circunstancias temporales e históricas de sus autores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2011): *Los diccionarios del español moderno*. Gijón: Trea.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2020): «La palabra canoa y la datación del Vocabulario español-latino de Antonio de Nebrija», *Orillas*, n.º 9, pp. 35-39.
- GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor (2014): *La Real Academia Española. Vida e historia*. Madrid: Espasa.
- GARRIDO MORAGA, Antonio (1987): «Un episodio en la lexicografía académica del XVIII: las incorporaciones en la segunda impresión del diccionario», *LEA: Lingüística Española Actual*, vol. 9, n.º 2, pp. 199-206.
- (1992): «Un episodio en la lexicografía académica del siglo XVIII: las supresiones en la segunda impresión del diccionario», *RILCE: Revista de filología hispánica*, vol. 8, n.º 2, pp. 265-285.
- HAMLIN, Cinthia María (2021): «Alfonso de Palencia: ¿autor del primer vocabulario romance latín que llegó a la imprenta?», *Boletín de la Real Academia Española*, t. CI, c. CCCXXIII, pp. 173-218.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2022): «Las primeras ediciones salmantinas de los diccionarios nebrisenses: un enigma editorial», en José J. Gómez Asencio (coord.), Carmen Quijada van den Berghe (ed.): *Antonio de Lebríxa grammatico en su medio milenio*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 35-65.
- PEÑA ARCE, Jaime (2019): *El léxico de Cantabria en los diccionarios de la Academia. De Autoridades al DLE-2014*. Santander: Ediciones Tantín.

José Ramón Carriazo Ruiz
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Recibida: 27/07/2022
Aceptada: 01/10/2022

